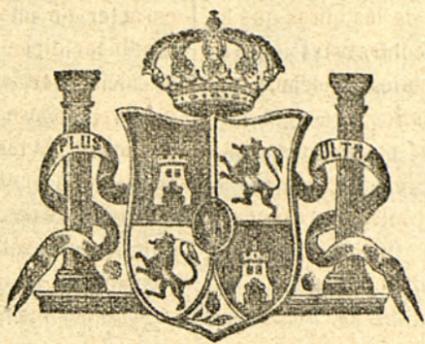


## SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



## SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL  
DE BURGOS.*Extracto de su sesion ordinaria del dia  
7 de Abril de 1883.*

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Eranueva, Gonzalez Marron, y Arechavala, dióse lectura de las actas de la ordinaria del 4 del actual y de la extraordinaria del 6 y quedaron aprobadas.

Habiendo redimido su suerte á metálico Fernando Gil Vela núm. 2 del sorteo de Milagros para el reemplazo de este año, y Santos Cueva Fuente núm. 2 del mismo reemplazo por el de Galbarros, la Comision acuerda que se expidan los correspondientes certificados de libertad.

Dióse lectura del oficio que ha dirigido el Jefe de la Caja de recluta de esta provincia trascribiendo otro del Excmo. Sr. Gobernador militar de la misma en que expresa el deseo de saber las razones por las cuales admitió esta Comision en sesion de 8 de Marzo último la sustitucion por cambio de situacion de Mateo Ruperez Rosales, soldado del Batallon Reserva de Miranda de Ebro, para cubrir la plaza de Pedro de la Peña Canton, quinto número 136 del sorteo de esta Capital y reemplazo de 1883, que era soldado de activo destinado por suerte al Ejército de Ultramar, cuya sustitucion afirma que debió ser admitida á su juicio por la Autoridad militar; y la Comision acordó contestar trasmitiendo las disposiciones legales que tuvo en cuenta para estimarse competente al dictar el acuerdo mencionado.

En vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde constitucional de esta Ciudad, de que un interesado del mozo Eustasio Barquin Revuelta, núm. 76 del sorteo de esta Ciudad para el reemplazo de este año, contra quien se ha mandado instruir expediente de prófugo, ha presentado un certificado, que remite adjunto, expedido en Villaescusa

por D. Manuel de la Mora, que se titula Licenciado en Medicina y Cirujia, del que resulta que el citado mozo se halla enfermo en el pueblo de La Concha y en cama, padeciendo un reumatismo articular agudo que le impide levantarse: se acordó que se haga presente al expresado Sr. Alcalde la necesidad de que la certificacion facultativa venga legalizada en forma, y que se exprese en ella el tiempo desde el cual viene padeciendo el mozo el reumatismo articular que le obliga á guardar cama, para peder resolver en su vista lo que proceda.

Examinado el expediente promovido por D. Saturnino Corcuera, vecino de Redecilla del Campo, en concepto de testamentario de D. Domingo Güemes, Secretario que fué del Ayuntamiento de aquel distrito, en que se alza del acuerdo dictado por el mismo en 31 de Diciembre último denegándole el abono que solicitaba de 1.079 pesetas 17 céntimos procedentes del sueldo que dejó devengado el expresado D. Domingo Güemes: la Comision acuerda informar al Sr. Gobernador que no procede admitirse, como extemporáneo, el recurso de que queda hecha referencia.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que si el nombramiento de Secretario de Ayuntamiento de Medina de Pomar se ha hecho como parece resultar del expediente sin previo concurso, procede dejarle sin efecto, y que se verifique nuevamente cumpliéndose con dicho requisito legal.

Se acordó que se dé cuenta á la Diputacion del expediente instruido á instancia de Francisco del Val y otros vecinos de Montejo de San Miguel, distrito municipal del Valle de Tobalina, alzándose contra las cuotas que les han sido impuestas por repartimiento para gastos municipales.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis y media de la tarde.

Burgos 7 de Abril de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo. —El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion extraordinaria  
de quintas del dia 9 de Abril de  
1883.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Eranueva, Arechavala, y Gonzalez Marron, se procedió á resolver las incidencias de quintas siguientes:

Briviesca.—1882.—Francisco Diez Alonso, núm. 17: la Comision acuerda que ingrese pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército de Cuba, y que se dé de baja al núm. 16 Mateo Ubago Eguituz.

1885.—Luis Hermosilla Presa, número 17: la Comision le declara pendiente del certificado de su existencia como voluntario en el Ejército expresivo de la talla.

La Cueva de Roa.—1880.—Saturnino Cabornero Garcia, núm. 3: la Comision le declara exento como inútil.

Olmedillo de Roa.—1883.—Demetrio Izquierdo Cabrero, núm. 4: la Comision le declara exento como comprendido en el art. 92 de la ley, que se le dé de baja y alta al núm. 5 Victor Fiel Anton.

1881.—Severiano Callejo Valencia, núm. 6: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre, como hijo de viuda pobre á Santos Simon Modubar núm. 8, así como á Segundo Carpintero Perez número 9, y á Casiano Izquierdo Perez número 5 de 1880.

La Orra.—1885.—Gregorio Miguel Zalaña, núm. 6: la Comision acuerda declararle soldado, que ingrese en activo y que se dé de baja al núm. 12 Isidoro Morejon San Juan, soldado por haber resultado útil á Juan Cantero Espino núm. 7, y exento como hermano de soldado á Ricardo Ortega Gaulé núm. 9.

1882.—Mariano Estéban Lara, número 3: la Comision le declara exento como inútil, así como á Juan Miguel Zumel núm. 7.

1881.—Victor Moro Gaitero, número 9: la Comision le declara exento

como comprendido en el art. 92 de la ley, como inútil á Florencio Cok Martinez núm. 10, y que comparezca á ser tallado en revision Nemesio Calvo Balbás núm. 11.

Quintanar de la Sierra.—1883.—Mariano Moro Gordo, núm. 2: la Comision le declara soldado definitivamente por haber resultado útil.

Jurisdiccion de Lara.—1883.—La Comision declara así bien soldado á Manuel Prieto Vicario núm. 2.

Roa.—1883.—Cayetano Ordoñez Gonzalez, núm. 5: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario, declara exento como comprendido en el art. 92 de la ley á Máximo Garcia Altable núm. 7, pendiente de justificacion como comprendido en el artículo 92 de la ley á Santos Crespo Estéban núm. 1, soldado á Sergio Altable Perez núm. 15, pendiente del certificado de su existencia como voluntario expresivo de la talla á Isidro Monge Zapatero núm. 18.

1881.—Ildefonso Peña Pascual, número 13: la Comision le declara exento como hermano de soldado, así como á Cayetano Miravalles San Martin número 16, y Cándido Ayuso Rojo, número 25.

Quintanamanvirgo.—1881.—Silvestre Niño Tijero, núm. 2: la Comision le declara exento como hermano de soldado, y que se dé de alta al número 3, Gregorio Tigero Ballesteros.

1880.—Vicente de la Hera Cal, número 4: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Arauzo de Miel.—1883.—Buena-ventura Blanco Alvaro, núm. 5: la Comision le declara pendiente de cu-racion.

Castrillo de la Reina.—1882.—Valentin Medel y Medel, núm. 2: la Comision le declara exento como comprendido en el art. 92 de la ley.

Moradillo de Roa.—1882.—Hermenegildo Guijarro Rincon, núm. 5: la Comision le declara soldado útil condicional.

Oyales de Roa.—1883.—Felipe Sardonil Enrique, núm. 5: la Comision

le declara soldado por no haber justificado la excepcion alegada, pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército á Braulio Sanz Calleja núm. 5.

1881.—Alejandro Montes Carrasco, núm. 7: la Comision le declara exento como inútil.

Bohada de Roa.—1885.—Florentino Garcia Cacho, núm. 1: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé de baja y alta al núm. 3 Demetrio Sanz Cristóbal.

1880.—Juan Sanz Romera, núm. 4: habiendo revisado el Ayuntamiento la excepcion de hijo único de viuda pobre que tenia otorgada este mozo y declarándole soldado sin reclamacion, la Comision acuerda confirmar dicho fallo.

Adrada de Haza.—1885.—La Comision acuerda que cubran plaza como voluntarios Alberto Catalina Catalina núm. 1 y Zacarias Brabo Sualdea número 2, declara exento como hermano de soldado á Bartolomé Catalina Sualdea núm. 3, pendiente del certificado de su existencia como voluntario expresivo de la talla á Antonio Izquierdo Miguel núm. 4, exento como hermano de soldado á Isidoro Miguel Catalina núm. 5.

1880.—Mariano Rodriguez Catalina, núm. 2: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Nava de Roa.—1882.—Balbino Corcos Liras, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

San Martin de Rubiales.—1885.—Santos Lobete Calvo, núm. 6: la Comision le declara pendiente de justificacion como hijo de viuda pobre.

Hontangas.—1885.—Patricio Arranz Guijarro, núm. 6: la Comision le declara exento como hermano de soldado, y soldado útil condicional á Saturnino Guijarro Sanz, núm. 7.

Salas de Bureba.—1880.—Pedro Alonso Angulo, núm. 1: la Comision acuerda que ingrese pendiente de certificado de existencia de un hermano en el Ejército y que se dé de baja al núm. 5 Pablo Moral Tudanca.

Merindad de Sotoscueva.—1885.—Remigio Fernandez Pereda, núm. 33: habiendo resultado útil y con la talla legal, la Comision acuerda que ingrese en Caja, así como Joaquin de Andres Sanz núm. 4 por el cupo de Pardilla.

Fuentelisendo.—1882.—Antonio Sanz Gil, núm. 8: la Comision le declara exento como corto de talla.

Junta de Oteo.—1885.—Bernardo Ruiz Robredo, núm. 17: la Comision acuerda declararle exento como inútil, que se le dé de baja y alta al número 20 Juan Zaton Robredo.

La Sequera de Haza.—1882.—Santos Arroyo Rincon, núm. 5: la Comision le declara pendiente de justificacion como hermano de soldado.

Fuentemolinos.—1885.—Gabriel Cornejo de Diego, núm. 1: la Comision acuerda que ingrese en concepto de útil condicional y que se dé de baja al núm. 4 Angel Gonzalo Llorente, y como recluta excedente de cupo Eleuterio Martinez Lázaro núm. 3.

Sotillo de la Rivera.—1885.—Benigno Eugenio Benito, núm. 5: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

1882.—Vicente Villarrubia Esgueva, núm. 8: habiendo comparecido á ser reconocido en revision y resultado útil condicional, la Comision acuerda que ingrese en Caja en concepto de soldado útil condicional.

1879.—Zacarias Pineda Cabrejas, núm. 6: la Comision le declara soldado por haber perdido la excepcion que tenia otorgada.

Fentecen.—1885.—Miguel Adrados Roa, núm. 22: la Comision le declara exento como hermano de soldado y queda enterada del ingreso en la Caja de recluta de Madrid de Valentin Pedro de la Fuente núm. 5.

Santivañez del Val.—1885.—Pedro Blanco Alamo núm. 1: la Comision le declara pendiente del certificado de su existencia como voluntario en en el Ejército, expresivo de la talla.

Castil de Lences.—1885.—Felipe Gallo Alonso, núm. 1: la Comision le declara pendiente de justificacion como hermano de soldado, pendiente del certificado de su existencia en el Ejército, así como del de un hermano á Timoteo Pereda Calvo núm. 2.

Villalmanzo.—1881.—Toribio Adrian Marcos, núm. 7: la Comision acuerda que el Ayuntamiento proceda á instruir contra dicho mozo el oportuno expediente de prófugo.

Habiendo redimido su suerte á metálico los mozos Pedro Noguero Calvo núm. 139 por el cupo de esta ciudad, Silos Gonzalez Urriaz núm. 2 por el de Cubo de Bureba, Felipe Arroyo Ruiz núm. 7 por el de Orbaneja del Castillo, y Felipe Rico de la Morena núm. 165 por el de esta Capital, todos del reemplazo de este año, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

La Comision acuerda admitir interinamente la sustitucion de Nicolás Lázaro Arnaiz, licenciado del Ejército, para cubrir la plaza de Guillermo Garcia Rabé núm. 14 del reemplazo actual por el cupo de Lerma, destinado por suerte á servir en el Ejército de Ultramar, por reunir las condiciones prescritas por el art. 183 de la ley de reemplazos vigente.

Así bien acuerda la Comision admitir interinamente la sustitucion de Gaspar Vargas Sebastian, recluta excedente de cupo de este reemplazo, para cubrir la plaza de Paulino Riaño Carrera, quinto núm. 4 del actual reemplazo por el cupo de Cerezo de Riotiron, destinado por suerte á servir en Ultramar, por reunir las condiciones prescritas por el art. 182 de la ley de reemplazos vigente.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 9 de Abril de 1885.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto de la sesion ordinaria del dia 11 de Abril de 1885.*

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Eranueva, Arechavala, y Gonzalez Marron, dióse lectura de las actas de la ordinaria anterior del 7 del corriente y de la extraordinaria de quintas del 9 y quedaron aprobadas.

Se acordó informar en sentido favorable á la pretension de Aniceto Rasines y Galaz, núm. 21 del sorteo de la Merindad de Montija del reemplazo de 1882, en solicitud de que se le devuelva la cantidad que entregó con objeto de redimir su suerte á metálico.

En igual sentido se acordó informar respecto de Laureano Diaz Garcia, número 9 del sorteo de Belorado y reemplazo de 1882, que ha quedado excedente de cupo en 10 de Febrero último.

Se acordó prevenir al Alcalde de Belorado que remita las filiaciones de Florentino Félix Abad Bartolomé, número 26 del reemplazo de este año, á fin de que puedan pasarse al Sr. Comandante de la Caja.

Habiendo sido autorizado por la Superioridad para redimir á metálico la suerte de soldado Santiago Cueva Martinez, quinto del sorteo de Ubierna del reemplazo de 1882, la Comision acuerda admitir dicha redencion.

Así bien acuerda la Comision admitir la redencion de Evaristo Solórzano Barrio, núm. 1 del sorteo de Ocon de Villafranca, José Cabañes núm. 5 de Villatuelda, y Domingo Perez Lavin núm. 20 de la Merindad de Montija, todos del reemplazo de este año.

La Comision acuerda que comparezca á ingresar en Caja como recluta disponible excedente de cupo Guillermo Rojas Recio, núm. 41 del sorteo de Aranda de Duero para el reemplazo de 1880.

Visto el oficio del Sr. Gobernador trasladando otro de la Direccion general de Administracion local en que se pide informe acerca de una instancia elevada al Ministerio de la Gobernacion por Valentin Ortega, padre de Vicente Ortega y Herranz, quinto núm. 195 del sorteo de esta Capital y reemplazo de 1882, que cambió de situacion en 19 de Julio de dicho año con Vicente Fernandez Alonso, soldado de activo como quinto núm. 21 del sorteo de Espinosa de los Monteros para el mismo reemplazo, pidiendo que se declare soldado en revision al núm. 1 del indicado sorteo de Espinosa, Fulgencio Gutierrez Solana; y resultando que esta Comision en sesion de 18 de Febrero último dejó sin efecto la revision de Fulgencio verificada por el Ayuntamiento en este año por no haber sido reclamada como debió serlo con arreglo al art. 95 de la ley de reclutamiento, se acordó hacerlo así presente á la Superioridad como informe de la citada instancia.

Dada cuenta de la comunicacion del Alcalde de Milagros pidiendo que se ordene lo que proceda en justicia sobre

la rectificacion del certificado de solteria del mozo Leon Abad, núm. 6 del sorteo de aquel distrito municipal y reemplazo de 1879, expedido por el Comandante Jefe del Detall del Batallon Depósito de Aranda, en que se hace constar equivocadamente que es natural de Hontangas, siéndolo realmente de Milagros: la Comision acuerda que se oficie al expresado Sr. Jefe á fin de que tenga efecto la rectificacion mencionada.

Se acordó que comparezca á ser tallado en revision el confinado en el presidio de esta ciudad Fausto Ruiz Casabon, núm. 14 del reemplazo de 1882 por el cupo de Cuenca.

Vista la comunicacion del Alcalde del Valle de Mena remitiendo el expediente de prófugo instruido por el Ayuntamiento contra el mozo Francisco Angulo Gomez, núm. 38 del sorteo de aquel distrito municipal y reemplazo de 1882, del que resulta que el padre de dicho mozo ha apelado del fallo del Ayuntamiento en que ha sido declarado prófugo: la Comision acuerda devolver el citado expediente al Alcalde á los efectos de los artículos 150 y 151 de la ley de reemplazos vigente.

Dada cuenta de la instancia de Vicente Plágaro, padre de Vitores Plágaro Ortiz, quinto núm. 5 del sorteo de Berberana y reemplazo de 1882, pidiendo que se declare soldado al mozo núm. 1 del mismo sorteo José Aostri Ruiz, y que se pase el tanto de culpa á los Tribunales de justicia contra el Ayuntamiento y Secretario por no haber consignado en el acta de la sesion de 14 de Enero último la reclamacion que el recurrente dice haber hecho ante la corporacion expresada para que conociera en revision de la excepcion que venia disfrutando el expresado Aostri: y resultando que la Comision dejó sin efecto en 17 de Febrero último el acuerdo en revision por el que el Ayuntamiento le declaró soldado, en razon á no haberse reclamado dicha revision, acuerda desestimar las pretensiones mencionadas.

Así bien se acordó desestimar la instancia, fechada en 5 de Marzo último, de Agustin Vicario, padre de Cesáreo Vicario Martinez, quinto núm. 3 del sorteo de Escalada y reemplazo de 1882, pidiendo que se revise la excepcion que alegó ante el Ayuntamiento de ser hijo único de padre impedido y pobre, el cual fué declarado soldado por el Ayuntamiento, acordando esta Comision en 16 de Marzo de dicho año declarar ejecutorio el expresado fallo.

Dada cuenta de la instancia dirigida al Sr. Gobernador por Pedro Franco y Miñon, vecino de Marmellar de Abajo, pidiendo que se le devuelvan los recibos de consumos y provinciales correspondientes al año económico de 1877-78 que dice presentó adjuntos á un expediente en la Diputacion provincial en el mes de Abril de 1877; y resultando que el expediente á que se hace referencia ingresó en la Secretaria de la Diputacion en 11 de Diciembre

de 1877, y que en la misma fecha se decretó que pasara al Sr. Gobernador civil á los efectos que procedieran, remitiéndose en dicho día: la Comision acuerda hecerlo así presente á la expresada autoridad superior de la provincia con devolucion de la instancia mencionada.

Se acordó que pasaran en ponencia al Sr. Chico los expedientes que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comision sobre las cuentas municipales de Roa correspondientes á los años económicos de 1870-71 y 1871-72.

Se acordó que quede sobre la mesa hasta la sesion próxima el expediente de apelacion entablada por D. Luis Catalá Lopez contra el acuerdo del Ayuntamiento de Aranda que le ha declarado incapacitado legalmente para seguir desempeñando el cargo de concejal.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la noche.

Burgos 11 de Abril de 1885.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpíroz.

#### *Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 12 de Abril de 1885.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Eranueva, Arechavala, y Gonzalez Marron, se procedió á resolver los asuntos de quintas siguientes:

Abellanosa del Páramo.—1882.—Eusebio Saez Marijuan y Gabino Calzada Merino, números 1 y 2: la Comision acuerda que el Ayuntamiento remita copia certificada de la revision verificada respecto de los expresados mozos si la hubiese hecho, ó negativa en su caso.

Melgar de Fernamental.—1885.—Dionisio Urbaneja Nogales, núm. 5: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario, y declara exento como hermano de soldado á Claudio Maestro Mediavilla núm. 9.

1881.—Francisco Zarzosa Zarzosa, núm. 1: la Comision le declara exento como hermano de soldado, soldado por no asistirle la excepcion alegada á Leon Bascones Perez núm. 8, que ingrese en activo, dándose de baja al núm. 12 Lesmes del Olmo Perez, y que comparezca á ser tallado en revision Pedro Sanchez Marcos núm. 15.

Peral de Arlanza.—1885.—Perfecto Villarroel Cantero, núm. 6: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar la pobreza de la madre, incluyendo en la tasacion los bienes que posee fuera del pueblo, y conminar al Alcalde con una multa por no haber cumplido con lo que se le tenia ordenado.

Poza de la Sal.—1885.—Ildefonso Cuevas Tudanca, núm. 10: la Comision le declara exento como inútil, que se

le dé de baja, y alta al núm. 15 Baldomero Saez y Saez.

Sasamon.—1885.—Bernardino Simon Saez, núm. 6: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

1881.—Miguel Gutierrez Ruiz, número 14: la Comision le declara soldado por haber perdido la excepcion, y que ingrese como recluta excedente de cupo.

Castrogeriz.—1885.—Gregorio Perdiguer Gonzalez, núm. 11: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé de baja, y alta al núm. 16 Pio Antigüedad Saeta, exento por la misma razon á Angel Lanchares Cabezon núm. 10, soldado por haber desaparecido la excepcion que tenia otorgada á Bonifacio Delgado Castaño, núm. 14, exento como hermano del soldado á Manuel Rastrilla Aceitero núm. 17, soldado por no justificar la excepcion alegada á Leopoldo de los Mozos Gutierrez, núm. 21.

1882.—Justo Villandiego Garcia, núm. 28: la Comision le declara excluido como corto de talla, así como á Dámaso Palacin de Diego núm. 25, de 1881, y á Victoriano Rodriguez Castro núm. 18, de 1880, exento como hermano de soldado á Braulio Simon Lara núm. 25, tambien de 1880.

Palacios de Riopisuerga.—1885.—Agustin Centeno Castañeda, núm. 1: la Comision le declara soldado por no justificar que auxilia á su madre viuda, y exento como hermano de soldado á Ambrosio Polo Ruiz núm. 3.

Los Balbases.—1885.—Antonio Soto Hernaltes, núm. 4: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé de baja y alta al núm. 12 Juan Muñoz Estébanes, excluido por corto de talla á Flumencio Santa Maria Mozos núm. 6, y exento como hermano de soldado á Emiliano Bermejo Grijalvo núm. 9.

1882.—Venancio Miguel Garcia, número 11: la Comision le declara soldado recluta excedente de cupo por haber alcanzado la talla legal.

1881.—Cipriano Zamorano Fernandez, núm. 15: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Olmillos junto á Sasamon.—1885.—Gregorio Barriuso Calderon, núm. 6: la Comision le declara exento tambien como hijo de viuda pobre.

Burgos.—1885.—Francisco Gomez Martinez, núm. 87: la Comision le declara soldado definitivamente por haber resultado útil, así como á Pedro Ibeas Múgica núm. 155.

Arenillas de Riopisuerga.—1885.—Alvaro Guerrero Martinez, núm. 1: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario, así como Desiderio Martinez Peña núm. 5.

1881.—Clemente Polo Teran, número 4: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

1880.—Juan Quirce Gomez, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Revilla Vallejera.—1882.—Pedro Puertas Castaño, núm. 3: la Comision le declara soldado desestimando la excepcion que ha alegado por ser nueva, y pendiente de justificacion como hijo de viuda pobre á Romualdo de los Mozos Salvador núm. 6.

1881.—Bonifacio Ortega Miguel, núm. 5: la Comision acuerda dejar sin efecto la revision de talla hecha respecto de este mozo por haber sido declarado soldado en 12 de Marzo de 1882.

Padilla de Arriba.—1885.—Manuel Linagó Rueda, núm. 5: la Comision le declara pendiente de comparecencia para su ingreso en Caja.

1881.—Manuel Garcia Castilla, número 8: la Comision le declara exento como corto de talla, y exento como inútil á Melquiades Torres Perez, número 9.

1880.—La Comision declara exentos como cortos de talla á Benito Garcia Anton núm. 1, á Atanasio Garcia Torres núm. 5, y á Aureo Torres Merino núm. 8.

Villasandino.—1885.—Isidoro Palacios Dueñas, núm. 1: la Comision le declara exento como hermano del soldado, que se le dé de baja, y alta al núm. 9 Baltasar Navarro Martinez, excluido por corto de talla á Francisco Cruzado Gil núm. 2 y sin efecto las diligencias del expediente de prófugo, pendiente de comparecencia á Edesio Sebastian Gutierrez núm. 4, soldado por renunciar á justificar la excepcion alegada á Apolinar Perez Fernan, núm. 5, y exento como hermano de soldado á Alejandro Ciferos Rodriguez núm. 8, que se le dé de baja, y alta en activo el núm. 10 Gregorio Diez Maestro.

1882.—Rafael Bustillo Corral, número 10: la Comision le declara soldado y que ingrese como recluta excedente de cupo por haber alcanzado la talla legal.

1881.—Crisanto Pinto Bascones, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre, y como hijo de viuda pobre á Santiago Garcia Paul núm. 8.

1880.—La Comision acuerda confirmar los fallos de exencion dictados en revision por el Ayuntamiento respecto de Ruperto Rincon Diez núm. 10 como hijo de viuda pobre, Enrique Peña Perez núm. 11 como hijo de padre pobre y sexagenario, Saturnino Herrera Perez núm. 15 como nieto de abuelo pobre y sexagenario, é Ildefonso Martinez Gutierrez núm. 15 que disfruta la excepcion de hijo de madre pobre casada con marido que se halla sufriendo condena.

San Clemente del Valle.—1880.—Victor Gorbea Corral, núm. 2: la Comision le declara soldado definitivamente por haber resultado útil, y que se dé de baja á Segundo Garcia Garcia núm. 4.

Canicosa.—1885.—Martin Cuesta Campo, núm. 1: la Comision le declara soldado definitivamente por haber resultado útil.

Merindad de Montija.—1885.—Angel Martinez Cano, núm. 19: la Comision le declara tambien soldado por haber resultado útil, y exento como inútil á Francisco Lopez Isla, núm. 22.

Alfoz de Santa Gadea.—1885.—Timoteo Lopez Arenas, núm. 5: la Comision le declara soldado definitivamente por haber resultado útil.

Merindad de Valdivielso.—1881.—Esteban Garcia Zorrilla, núm. 9: la Comision la declara exento como inútil.

Merindad de Castilla la Vieja.—1882.—Eusebio Lopez, núm. 7: la Comision le declara exento como inútil.

Hinestrosa.—1885.—Clemente Sanchez Lanchares, núm. 2: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé baja y alta al núm. 4 Gregorio Santa Maria Gonzalez.

Villaveta.—1885.—Genon Polo Francés, núm. 2: la Comision le declara soldado por no justificar que auxilia á su madre viuda, que ingrese en activo y se dé de baja al núm. 3 Eleuterio Calvo Castrillo.

1882.—Lino Calleja Corral, núm. 2: la Comision le declara exento como corto de talla.

Villaquirán de los Infantes.—1881.—Leandro Cantero Miguel, núm. 2: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion alegada.

Valles.—1885.—Melquiades Hernandez Maroto, núm. 1: la Comision le declara de nuevo pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

1881.—Patricio Aparicio Montes, núm. 2: la Comision le declara exento como inútil, exento como hijo de padre sexagenario y pobre á Diocleciano Martinez Garcia núm. 3, á Feliciano Alonso Sastre núm. 6 de dicho reemplazo como hijo de viuda pobre, y á Francisco Martinez Miguel del reemplazo de 1880 por mantener á una hermana huérfana.

Yudego y Villandiego.—1885.—Tomás Palacios Isar, núm. 1: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

1881.—Zacarias Campo Peña, número 7: en vista de la certificacion de defuncion de este mozo en la que consta que falleció en 28 de Mayo del año anterior, la Comision acuerda quedar enterada y que se comuniqué á la Caja.

Cesareo Rodriguez Infante, núm. 8: la Comision acuerda que ingrese como recluta excedente de cupo.

Iglesias.—1881.—Pablo Santos Burgos, núm. 2: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé de baja, y alta al núm. 5 Benito Gonzalez Sendino, y exento como inútil á Manuel Gonzalez Santos núm. 6.

1880.—Rufino Gonzalez Miguel, número 1: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Hoyales de Roa.—1885.—Felipe Blanco Sanz, núm. 2: la Comision le declara soldado definitivamente por haber resultado útil, así como á Gorgonio Martin Gutierrez núm. 4 por el cupo de Barbadillo del Mercado.

Villaverde Mogina.—1883.—Fernando Ruiz Plasencia, núm. 1: la Comisión le declara exento como hermano de soldado.

Villaquirán de la Puebla.—1880.—Saturio Centeno Castilla, núm. 1: la Comisión le declara exento como comprendido en el art. 92 de la ley.

Itero del Castillo.—1883.—Casimiro Hierro Arijá, núm. 1: la Comisión le declara exento como hijo de viuda pobre.

1881.—Emilio Olalla García, número 2: la Comisión le declara exento como hermano de soldado.

1880.—Salustiano Tolín Estébanez, núm. 2: la Comisión le declara exento como inútil, exento como hermano de soldado á Gregorio Marcos Ramos número 5.

Vallegera.—1882.—Gaudino Rodríguez Iglesias, núm. 3: la Comisión le declara exento como inútil.

1881.—Eustasio Palacin Alvarez, núm. 1: la Comisión le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

1880.—Miguel Orbaneja Bilbao, núm. 1: la Comisión le declara exento como inútil, como corto de talla á German Cuesta Rodríguez núm. 5.

Castrillo de Murcia.—1883.—Jacinto Pérez Martínez, núm. 5: la Comisión le declara exento como hijo de viuda pobre, pendiente del certificado de existencia como voluntario en el Ejército á Mariano Martínez Hornillos núm. 6.

1882.—Gregorio Dueñas y Dueñas, núm. 5: la Comisión le declara soldado útil condicional.

1881.—Santos Miguel Sendino, número 1: la Comisión le declara exento como comprendido en el art. 92 de la ley, que el Ayuntamiento falle categóricamente respecto de la excepción de hermano de soldado que tenía otorgada José Arnaiz Ortega núm. 3, exento como corto de talla á Buenaventura Miguel Pérez núm. 4.

1880.—Ildefonso Estébanez Dueñas, núm. 4: la Comisión le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre, soldado por haber cesado la excepción que tenía otorgada á Martín Miguel Estébanez núm. 2, que sea alta y se dé de baja al núm. 5 Eulogio Dueñas Estébanez.

Citores del Páramo.—1883.—Cristóbal Gutiérrez Lopez, núm. 1: la Comisión le declara exento como hermano de soldado, así como también á Patricio Delgado García núm. 2, pendiente de justificación como hijo de viuda pobre á Millán Peñalba Alcalde núm. 3.

1882.—Luis Delgado Tapia, núm. 1: la Comisión le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Castrillo Matajudíos.—1881.—Damián Calleja Quirce, núm. 2: la Comisión le declara exento como hermano de soldado.

Hontanas.—1882.—Claudio Minguéz Martín, núm. 1: la Comisión le declara exento también como hermano de soldado, como corto de talla á Pedro Izquierdo Manrique núm. 3.

Villaldemiro.—1881.—Teófilo Yudego Santa María, núm. 2: la Comisión le declara exento como nieto de abuelo pobre y sexagenario.

Pampliega.—1883.—Buenaventura Delgado Moral, núm. 2: la Comisión le declara pendiente del certificado de su existencia como voluntario en el Ejército, así como á Severino González González núm. 6.

1881.—Cándido Ausín Ortega, número 5: la Comisión le declara pendiente de comparecencia á ser reconocido en revisión.

Habiendo redimido su suerte á metálico Lucio Tejada Tobalina número 21 por el cupo de esta Capital, Inocencio Martínez Franco núm. 2 por el de Villalvilla de Burgos, José Cortazar Lopez núm. 6 por el de Villafranca Montes de Oca, todos del reemplazo actual, la Comisión acuerda que se les provea del correspondiente certificado de libertad.

Con lo que se levantó la sesión siendo las siete de la tarde.

Burgos 12 de Abril de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martínez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

#### *Extracto de la sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1883.*

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martínez del Campo, y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Eranueva, y Arechavala, dióse lectura de las actas de la ordinaria del día 11 del corriente y de la extraordinaria de quintas del 12 y quedaron aprobadas.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este día que á continuación se expresan.

Belorado.—1883.—Benito Maeso Cornejo, núm. 22: la Comisión le declara pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército y la edad de otro menor de 17 años.

Pradoluengo.—1883.—Hilario Mingo del Río, núm. 29: la Comisión le declara también pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército.

Grijalva.—1881.—Mateo Martínez Forden, núm. 1: la Comisión le declara pendiente de justificar la existencia de dos hermanos en el Ejército.

Habiendo redimido su suerte á metálico Cándido Alonso y Alonso quinto num. 1 del sorteo de Arenillas de Villadiego y reemplazo de 1882, y Norberto Delgado núm. 15 del de Lerma del reemplazo de este año, la Comisión acuerda admitir dichas redenciones y que se expidan á favor de los expresados mozos los correspondientes certificados de libertad.

Dióse lectura de un oficio del Sr. Gobernador remitiendo á informe la solicitud que eleva al Excmo. Sr. Mi-

nistro de la Gobernación Isaac Portugal, padre de Juan Portugal, quinto núm. 3 del sorteo de Ciruelos de Cervera y reemplazo de 1882, interponiendo recurso de queja contra el fallo de esta Comisión que declaró exceptuado en revisión del servicio activo al núm. 1 del mismo sorteo Bernardo Martínez, y se acordó que se informe con arreglo á lo que resulte del acuerdo apelado, con remisión de los documentos que existan referentes al mismo.

Dióse lectura de otra comunicación del Sr. Gobernador pidiendo informe acerca de la instancia que dirige al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación Alberto Sanz de Aguilar, quinto número 18 del sorteo de Peñaranda de Duero y reemplazo de 1882, solicitando la devolución de la cantidad que corresponda del precio de redención de su suerte, y se acordó evacuarle en el sentido de que procede la mencionada devolución.

En igual sentido se acordó informar sobre otra instancia análoga de D. Gabriel Villanueva, padre de Bruno Villanueva Santa María, n. 4 del sorteo de Castrillo del Val y reemplazo de 1882, que ha quedado libre de responsabilidad por haber sido declarado soldado en revisión el núm. 6 de Cardeñajimeno Luis Andrés Monedero, de quien el Bruno era suplente por razón de décimas.

Se acordó desestimar la instancia de Fermín Tolosa Bustos, quinto del actual reemplazo por el cupo de Altable, ingresado en activo en la Caja de Madrid y designado por la suerte para Ultramar, pidiendo que se le permita presentar sustituto ante la Comisión de aquella Capital.

Se acordó que pasara en ponencia al Sr. Arechavala el expediente de apelación de D. Luis Catalan Lopez, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Aranda de Duero en que ha sido declarado incapaz para seguir desempeñando los cargos de Teniente Alcalde y de Concejal.

Se acordó que quede sobre la mesa hasta la sesión próxima el expediente instruido á instancia de D. Juan Lusa Rubio, concejal de Barbado del Pez, apelando del fallo del Ayuntamiento de aquel distrito en que ha sido desestimada su pretensión de que se le exima de dicho cargo como sexagenario, así como el instruido á instancia de Celeonio Minguéz, vecino de Villamediana, pidiendo la inclusión de tres contribuyentes de aquel distrito en la lista de electores para compromisarios de Senadores.

Dada cuenta de la instancia de Francisco Escudero Martínez, padre de Lucas Escudero núm. 2 del sorteo de Caba y reemplazo de este año, quejándose de que el Alcalde se niega á autorizar las diligencias justificativas que la Comisión le mandó instruir para el 19 del corriente de la excepción propuesta por su hijo, se acordó prevenir al Alcalde que facilite al intere-

sado copia de la comunicación que se le dirigió notificándole el expresado acuerdo y autorice las diligencias que intenta instruir.

Habiendo redimido su suerte á metálico Florentin Gil Carcedo núm. 129 del sorteo de esta capital y reemplazo de este año, la Comisión acuerda que se le expida el correspondiente certificado de libertad.

Se acordó no haber lugar á admitir la sustitución intentada por Manuel Ubierna Rodríguez, núm. 2 del cupo de Ubierna y reemplazo de este año por no presentar los documentos que exige la ley.

La Comisión acuerda proponer á la Diputación que autorice la inversión, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto provincial, de la cantidad de 625 pesetas para retribución de los auxiliares temporeros que sea preciso dedicar á la formación de las cuentas mensuales de la provincia correspondientes á los años económicos de 1879-80, 1880-81 y 1881-82.

La Comisión acuerda que pasen en ponencia á los Vocales de la misma distribuidas convenientemente las cuentas generales de la provincia pertenecientes al año económico de 1880-81 que han sido presentadas por la Contaduría á los efectos del art. 126 de la ley provincial.

Con lo que se levantó la sesión siendo las siete de la tarde.

Burgos 14 de Abril de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martínez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

#### *Extracto de la sesión extraordinaria de quintas del día 16 de Abril de 1883.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martínez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Eranueva, Arechavala, y González Marrón, se procedió á resolver las incidencias de quintas siguientes:

Condado de Treviño.—1883.—José Ramírez y Perea, núm. 18: la Comisión acuerda que cubra plaza como religioso, y declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército á Pedro Castro Arcante núm. 20.

1882.—Benito Argote Eguiluz, núm. 4: la Comisión le declara soldado, desestimando la excepción de hijo único de padre sexagenario y pobre, nacida después del ingreso en Caja.

Miranda de Ebro.—1883.—Timoteo Pérez Corral, núm. 2: la Comisión le declara soldado por no asistirle la excepción alegada, y exento como hermano de soldado á Manuel Ruiz Pascual núm. 7, que se le dé de baja y alta al núm. 30 Ruperto Cerezo Pérez.

*(Se continuará.)*